



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 27/2017

ACTOR: EMILIO ÁLVAREZ PIMENTEL.

AUTORIDAD	RESPONSABLE:
CONSEJO ORGANISMO ELECTORAL	MUNICIPAL DEL PÚBLICO LOCAL EN JALACINGO, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de junio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado.
DOY FE.-

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 27/2017.

ACTOR: EMILIO ÁLVAREZ
PIMENTEL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN JALACINGO,
VERACRUZ.

MAGISTRADO PONENTE:
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinte de junio de dos mil diecisiete.

El Secretario da cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar con el oficio número OPLEV/CG/6069/2017 y anexos respectivos de fecha veinte de junio del presente año, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, mediante el cual pretende dar cumplimiento al requerimiento efectuado por este órgano jurisdiccional en la misma fecha en que se actúa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 348, 352, fracción III, inciso a) 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 58, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales.

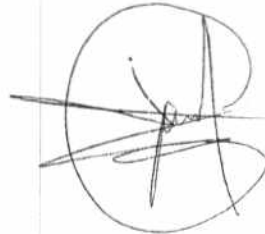
SEGUNDO. Se tiene a la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, dando cumplimiento al requerimiento efectuado en fecha veinte de junio del presente año.

TERCERO. Se tiene como tercero interesado al Partido Acción Nacional y al Partido Revolucionario Institucional, por medio de sus representantes ante el Consejo Municipal de Jalacingo, Veracruz.

CUARTO. Se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de discutir, y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE. Por estrados a las partes y demás interesados; con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Jezreel Arenas Camarillo, con quien actúa. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**